**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

|  |
| --- |
| Cada **evaluación** |
| Lecturas | Trabajos/exámenes cultura | Exámenes lingüísticos |
| 20 % | 20 % | 60 % |
| Para hacer media de estos tres apartados la nota de cada uno de ellos no podrá ser menor de 3’5. Si no fuera así la evaluación quedaría suspensa hasta haber recuperado el apartado correspondiente. |
| **CALIFICACIÓN FINAL** |
| *1ª evaluación* | *2ª evaluación* | *3ª evaluación* |
| 20 % | 30 % | 50 % |

.

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

* Asistencia diaria a clase con atención y correcto comportamiento. Evaluación continua de la actividad de cada alumno en clase, su participación e implicación en la asignatura.
* Realización de los exámenes en la fecha indicada. En caso de imposibilidad habrá que justificarlo debidamente y se realizará el primer día que se incorpore a clase.
* Copiar por cualquier medio (del compañero, del libro, de los apuntes, de “chuletas”, etc.) supone automáticamente un suspenso.
* Los trabajos entregados fuera de plazo no se recogerán, salvo que haya un motivo importante, en cuyo caso se justificará debidamente. Si se detectase que este estuviera copiado (de otro compañero, libro, internet, etc.) tendrá como nota un cero.

En el caso de que algún alumno no superara la asignatura por curso, podrá presentarse a un examen al final de curso. Si el examen queda aprobado, sea la nota que sea, no podrá tener más de un 5 de calificación. Si algún alumno aprobado por curso desea subir nota podrá presentarse también al examen, en cuyo caso la nota obtenida en dicho examen sería la final del curso.

La **prueba extraordinaria** tendrá los mismos apartados y los mismos porcentajes que se les aplica en cada evaluación.

La nota de la prueba extraordinaria se establecerá de acuerdo a los siguientes porcentajes: 80 % nota del examen, 20 % valoración de la evolución del alumno durante el curso. Los contenidos son los mínimos del curso.